

ASPECTOS A CONSIDERAR POR LAS PERSONAS EVALUADORAS DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER Y DE LOS TÍTULOS DE MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Junio 2026



**ASPECTOS A CONSIDERAR POR LOS EVALUADORES DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS
TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER Y DE LOS TÍTULOS MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
EN LA COMUNITAT VALENCIANA**



**AGÈNCIA VALENCIANA
D'AVALUACIÓ I
PROSPECTIVA**

ASPECTOS A CONSIDERAR POR LOS EVALUADORES DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER Y DE LOS TÍTULOS MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

CRITERIO 1.- ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está centrado en el alumnado, está actualizado y se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Directriz 1.1: La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el alumnado.

Aspectos a considerar:

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

La secuenciación de las materias/asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.

La organización de las actividades formativas y las metodologías empleadas en las diferentes materias/asignaturas facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte del alumnado, garantizando el aprendizaje centrado en el alumnado.

El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas materias/asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

En su caso, el curso de adaptación cumple su función respecto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte del alumnado que lo curse y se adecúa a lo establecido en la memoria de verificación del título y/o sus posteriores modificaciones.

En su caso, la inclusión de contenidos formativos en materia de igualdad de género y de prevención y erradicación de las violencias sexuales (Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual).

ASPECTOS A CONSIDERAR POR LOS EVALUADORES DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER Y DE LOS TÍTULOS MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Directriz 1.2: El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Aspectos a considerar:

Existen procedimientos y mecanismos de consulta a los agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación de los resultados de aprendizaje obtenidos por el alumnado y el perfil de egreso y, en su caso, se ha procedido a su revisión y actualización.

En el caso de títulos que conduzcan a una profesión regulada, el perfil de egreso se mantiene actualizado de acuerdo con las necesidades y requisitos establecidos en las normas que regulan la profesión.

Directriz 1.3: El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del alumnado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje¹.

Aspectos a considerar:

La coordinación vertical y horizontal dentro del plan de estudios y entre las diferentes materias o asignaturas es adecuada y evita la existencia de vacíos o duplicidades.

Los mecanismos de coordinación en el caso de materias/asignaturas que incluyan actividad de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio.

Los mecanismos de coordinación en el caso de materias/asignaturas que cuentan con diferentes grupos en una misma actividad.

¹ Se incluye en este apartado: el análisis sobre la adecuada secuenciación de las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación en cada una de las materias/asignaturas y entre las distintas materias y asignaturas que conforman el curso académico y el plan de estudios, de manera que se evite la existencia de vacíos y duplicidades y se facilite, con una carga de trabajo adecuada para el alumnado, la adquisición de las competencias por parte de éste.

ASPECTOS A CONSIDERAR POR LOS EVALUADORES DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER Y DE LOS TÍTULOS MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

La asignación de la carga de trabajo y la planificación temporal del alumnado es adecuada y permite asegurar la adquisición de los resultados de aprendizaje definidos para cada materia/asignatura.

En el caso de que la titulación se imparta en varios centros o sedes, la coordinación entre los mismos permite que el alumnado pueda alcanzar las mismas competencias con independencia del centro o sede donde curse la titulación.

En el caso de que la titulación sea interuniversitaria, los mecanismos de coordinación entre las distintas universidades permiten que el alumnado pueda alcanzar las mismas competencias con independencia de la universidad donde curse la titulación.

En su caso, los mecanismos de coordinación entre la universidad o el centro de enseñanzas artísticas superiores y los tutores de prácticas externas/clínicas en los centros colaboradores.

Los mecanismos de coordinación docente entre las distintas modalidades en el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, virtual o híbrida) permiten que el alumnado pueda alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

Directriz 1.4: Los criterios de admisión permiten que el alumnado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Aspectos a considerar:

El número de estudiantes matriculados en el título y su perfil de ingreso es coherente al número de plazas aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones.

El perfil de acceso y los requisitos de admisión se ajustan a la legislación vigente.

En su caso, el órgano que lleva a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa, son coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.

En el caso de los títulos de Grado que oferten un curso de adaptación, la relación entre el número de estudiantes matriculados y el número de plazas aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones.

ASPECTOS A CONSIDERAR POR LOS EVALUADORES DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER Y DE LOS TÍTULOS MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

En su caso, los complementos de formación se han aplicado de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación y/o sucesivas modificaciones y cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos necesarios por parte del alumnado que los realiza.

Directriz 1.5: La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Aspectos a considerar:

El correcto funcionamiento de las comisiones encargadas de la aplicación de las diferentes normativas.

La coincidencia de los supuestos aplicados con los establecidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

En su caso, la adecuación de los reconocimientos de créditos efectuados por formación/experiencia previa en relación a las competencias a adquirir por parte del alumnado en el título.

ASPECTOS A CONSIDERAR POR LOS EVALUADORES DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER Y DE LOS TÍTULOS MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: Las instituciones deben publicar información clara, precisa, objetiva, actualizada y fácilmente accesible sobre sus actividades y programas.

Directriz 2.1 Las personas responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.

Aspectos a considerar:

La memoria del título verificada y/o sus posteriores modificaciones están publicadas en la web y son de acceso abierto.

El informe final de evaluación para la verificación y los diferentes informes de modificaciones del plan de estudios, así como de la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades están publicados en la web y son de acceso abierto.

Los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación del título realizados por parte de AVAP están publicados en la web y son de acceso abierto.

Los informes de seguimiento interno del título están publicados en la web aunque sea con acceso restringido.

El enlace directo al título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos está disponible en la web.

Existe una correspondencia entre la denominación del título publicitada y la denominación que figura en el RUCT.

La descripción del plan de estudios y sus principales características están publicadas en la web y son de acceso abierto.

El enlace directo al Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Título, donde figuren sus responsables, los procedimientos y las acciones de mejora puestas en marcha, está accesible en la web y son de acceso abierto.

Los principales resultados del título (número de estudiantes de nuevo ingreso, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés) están publicados en la web y son de acceso abierto.

ASPECTOS A CONSIDERAR POR LOS EVALUADORES DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER Y DE LOS TÍTULOS MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

La publicación en la web de otros resultados del título (empleabilidad, calidad docente, tasas de oferta y demanda de plazas de nuevo ingreso, etc.).

En el caso de que la información sobre el título esté accesible en varias páginas web de la universidad (o universidades si es interuniversitario) o de los centros o sedes que lo imparten, no presenta contradicciones.

En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones de mejora incluidas en los informes de seguimiento o renovación de la acreditación del título.

Directriz 2.2 La información necesaria para la toma de decisiones del alumnado y otros agentes de interés del sistema universitario o del sistema de centros de enseñanzas artísticas superiores de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

Aspectos a considerar:

La facilidad de acceso a la descripción del título (incluida denominación, créditos, centros o sedes en los que se imparte y plazas ofertadas).

La facilidad de acceso a la información sobre las competencias generales y específicas a adquirir por parte del alumnado.

La facilidad de acceso a la información sobre los requisitos de acceso y admisión a la titulación, y, en su caso, a las pruebas de acceso especiales.

La facilidad de acceso a la información previa a la matrícula (documentos a presentar, plazas, etc.).

La facilidad de acceso a la información sobre la estructura del plan de estudios, los módulos, materias y asignaturas, la distribución de créditos, la modalidad o modalidades de impartición, el calendario de impartición y, en su caso, las menciones en Grado o especialidades en Máster y la descripción de los itinerarios formativos.

En el caso de que el título conduzca a una profesión regulada o permita acceder a otros estudios que conduzcan a una profesión regulada, la facilidad de acceso al enlace a la Orden que regula los estudios, así como a la información de lo que significa e implica que un título conduzca al ejercicio de una “profesión regulada”.

En el caso de que el título no conduzca a una profesión regulada, la facilidad de acceso a información referente sobre perspectivas profesionales para los egresados.

ASPECTOS A CONSIDERAR POR LOS EVALUADORES DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER Y DE LOS TÍTULOS MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

En el caso de que el título tenga un curso de adaptación al grado, la facilidad de acceso a la información que incluya todos los aspectos relacionados con el mismo.

En su caso, la facilidad de acceso a la información sobre complementos de formación y colectivos que deben cursarlos.

La facilidad de acceso a información referente a los programas o servicios de apoyo al alumnado y a los recursos de aprendizaje disponibles.

La facilidad de acceso a las normativas de la universidad o del centro de enseñanzas artísticas superiores aplicables al alumnado del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, reclamación de calificaciones, etc.).

En el caso de que el título se imparta en modalidad virtual o híbrida, pero tenga actividades formativas o prácticas presenciales, la facilidad de acceso previo a la matrícula sobre la ubicación física donde se desarrollarán éstas.

En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones de mejora incluidas en los informes de seguimiento o de renovación del título.

Directriz 2.3 El alumnado matriculado en el título tiene acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

Aspectos a considerar:

El alumnado tiene acceso con anterioridad al inicio del curso académico a la información sobre los horarios en los que se imparten las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, y cuanta información se requiera para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios.

Las guías docentes de todas las asignaturas del título, incluidas las prácticas externas/clínicas y los trabajos fin de Grado o Máster, están disponibles para el alumnado previamente a la matriculación.

Las guías docentes contienen una descripción adecuada de cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), de sus actividades formativas y de sus sistemas de evaluación, y, en su caso, si requiere de la utilización de materiales específicos (programas informáticos, por ejemplo) o conocimientos previos.

En la relación del profesorado que imparte las materias/asignaturas se detalla la categoría docente.

ASPECTOS A CONSIDERAR POR LOS EVALUADORES DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER Y DE LOS TÍTULOS MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

En su caso, la información sobre las prácticas externas/clínicas (créditos, organización, tipología de empresas, perfil de los tutores, etc.) es clara y está accesible.

La información sobre el desarrollo del trabajo de fin de grado/máster (organización, tipología del tutor, criterios de presentación y defensa del trabajo, etc.) es clara y está accesible.

La información sobre los programas de movilidad del alumnado (organización de la movilidad por títulos, centros o sedes, programas de intercambio, etc.) es clara y está accesible.

ASPECTOS A CONSIDERAR POR LOS EVALUADORES DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER Y DE LOS TÍTULOS MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

CRITERIO 3.- SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

Directriz 3.1. El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.

Aspectos a considerar:

El SAIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados del aprendizaje.

El SAIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados sobre empleabilidad.

El SAIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo con lo establecido.

En el caso de los títulos interuniversitarios y/o de los títulos que se imparten en varios centros o sedes de la universidad, las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SAIC están coordinadas en todas las universidades, centros o sedes participantes en el programa formativo.

ASPECTOS A CONSIDERAR POR LOS EVALUADORES DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER Y DE LOS TÍTULOS MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Directriz 3.2. El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

Aspectos a considerar:

Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, modificación y seguimiento del título han sido analizadas dentro del SAIC y se han establecido las acciones correspondientes por parte los responsables del título.

El SAIC, a partir del análisis de datos objetivos y fiables, facilita información para el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación y ha generado información de utilidad para los colectivos implicados en el título.

En su caso, se han producido modificaciones en el diseño inicialmente previsto del título como consecuencia de la información aportada desde el SAIC, y el seguimiento de estas modificaciones confirma que han sido eficaces y han conseguido los objetivos planteados.

Directriz 3.3. El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Aspectos a considerar:

El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan el análisis y mejora de la planificación, el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación del aprendizaje.

El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de la docencia.

En su caso, el SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas/clínicas y los programas de movilidad.

El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés (alumnado, profesorado, egresados, empleadores...) implicados en el título.

El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del grado de empleabilidad.

ASPECTOS A CONSIDERAR POR LOS EVALUADORES DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER Y DE LOS TÍTULOS MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la atención a las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.

ASPECTOS A CONSIDERAR POR LOS EVALUADORES DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER Y DE LOS TÍTULOS MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

CRITERIO 4.- PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: Las instituciones deben asegurar la competencia de su profesorado. Asimismo, deben utilizar procesos justos y transparentes para la contratación y el desarrollo de su personal.

Directriz 4.1. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.

Aspectos a considerar:

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico en relación con el nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título, así como con las previsiones incluidas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.

La relación entre el personal docente doctor y no doctor.

Los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado.

El perfil del personal académico asignado a las asignaturas, incluidas prácticas externas/clínicas y el Trabajo Fin de Grado/Máster.

En su caso, la experiencia del personal académico en docencia virtual o híbrida.

En el caso de Grupos de Alto Rendimiento, la cualificación del profesorado para impartir docencia en inglés.

En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.

ASPECTOS A CONSIDERAR POR LOS EVALUADORES DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER Y DE LOS TÍTULOS MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Directriz 4.2. El personal académico es suficiente, dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y fomenta la innovación en los métodos de enseñanza.

Aspectos a considerar:

La relación entre personal docente permanente y no permanente.

La relación entre personal docente a tiempo completo y a tiempo parcial.

Los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado.

El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.

En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.

El grado de satisfacción del alumnado con la atención tutorial y, en su caso, las acciones de mejora establecidas.

Directriz 4.3. La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

Aspectos a considerar:

La implicación del profesorado en actividades de investigación, desarrollo e innovación, y su repercusión en el título.

La formación y actualización del profesorado en materia de innovación educativa, en el uso de las TIC en procesos de enseñanza-aprendizaje y/o en sistemas de evaluación.

En su caso, la formación del profesorado en plataformas tecnológicas educativas y docencia virtual o híbrida.

La existencia de procedimientos de detección, corrección y asistencia al profesorado, que permiten abordar la solución de problemas docentes relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

ASPECTOS A CONSIDERAR POR LOS EVALUADORES DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER Y DE LOS TÍTULOS MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Directriz 4.4. La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Aspectos a considerar:

Los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado.

En su caso, el grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del personal académico.

En su caso, el nivel de ejecución de las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del personal académico.

ASPECTOS A CONSIDERAR POR LOS EVALUADORES DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER Y DE LOS TÍTULOS MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

CRITERIO 5.- PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: Las instituciones deben contar con una financiación suficiente para desarrollar las actividades de enseñanza y aprendizaje y asegurarse de que se ofrece al alumnado apoyo y recursos para el aprendizaje suficientes y fácilmente accesibles.

Directriz 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Aspectos a considerar:

Las características del personal de apoyo (número, cualificación y dedicación) que participa en las actividades formativas del título.

La participación del personal de apoyo en programas de formación y actualización destinados a mejorar su labor en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

En su caso, la experiencia del personal de apoyo en actividades formativas virtuales o híbridas.

En su caso, la formación del personal de apoyo en plataformas tecnológicas educativas y docencia virtual o híbrida.

El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.

En su caso, el nivel de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.

Directriz 5.2 Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Aspectos a considerar:

Las características de las aulas y su equipamiento en relación con el número de alumnos y las actividades formativas programadas.

Las características, en su caso, de los laboratorios, talleres y espacios experimentales en relación con el número de alumnos y las actividades formativas programadas.

ASPECTOS A CONSIDERAR POR LOS EVALUADORES DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER Y DE LOS TÍTULOS MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Las características de los espacios de trabajo y estudio (bibliotecas, salas de estudio, salas de reuniones, etc).
Las características de los recursos bibliográficos y documentales en relación con el número de alumnos y las actividades formativas programadas.
Las características, en su caso, de los centros colaboradores para la realización de prácticas externas/clínicas.
La aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente.
En su caso, la capacidad, seguridad y estabilidad operativa de las infraestructuras tecnológicas.
En su caso, la facilidad de uso y accesibilidad de las infraestructuras tecnológicas.
En su caso, la adecuación del diseño de las infraestructuras tecnológicas al número de estudiantes y a las actividades formativas propuestas
En su caso, la existencia de materiales didácticos que facilitan el aprendizaje virtual.
El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
En su caso, el nivel de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.

Directriz 5.3 Los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

<i>Aspectos a considerar:</i>
Las características de los servicios de secretaría administrativa.
Las características de los servicios y/o programas de orientación académica.
Las características de los servicios y/o programas de prácticas profesionales/clínicas.
Las características de los servicios y/o programas de orientación profesional.
Las características de los servicios y/o programas de movilidad para el alumnado.
En su caso, las características del servicio técnico al alumnado cuando se trate de modalidad virtual o híbrida.
El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
En su caso, el nivel de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.

ASPECTOS A CONSIDERAR POR LOS EVALUADORES DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER Y DE LOS TÍTULOS MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

CRITERIO 6.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

Directriz 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Aspectos a considerar:

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las materias/asignaturas permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

En su caso, la planificación y el sistema de evaluación de las prácticas externas/clínicas en relación con las competencias a adquirir y los resultados de aprendizaje previstos.

La planificación y el sistema de evaluación de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster en relación con las competencias a adquirir y los resultados de aprendizaje previstos.

En su caso, la eficacia de los mecanismos con que se cuenta para controlar la identidad del alumnado en los procesos de evaluación virtual.

El grado de cumplimiento del sistema de evaluación utilizado en cada una de las materias/asignaturas en relación con el sistema de evaluación especificado en la correspondiente guía docente.

En su caso, la existencia reiterada de reclamaciones formales a las calificaciones de una determinada materia/asignatura, los resultados obtenidos y las medidas adoptadas.

En el caso de que la titulación se imparta en varios centros, sedes o sea interuniversitaria, los sistemas de evaluación permiten que el alumnado pueda demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos con independencia del centro, sede o universidad donde curse la titulación.

La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las materias/asignaturas que componen el plan de estudios.

ASPECTOS A CONSIDERAR POR LOS EVALUADORES DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER Y DE LOS TÍTULOS MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Directriz 6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.

Aspectos a considerar:

El progreso académico del alumnado y el grado de adecuación del nivel de exigencia para la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje del título.

El perfil real de egreso en relación con el definido en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.

La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuada adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje del título.

ASPECTOS A CONSIDERAR POR LOS EVALUADORES DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER Y DE LOS TÍTULOS MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

CRITERIO 7.- INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno mediante la evaluación periódica.

Directriz 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Aspectos a considerar:

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico en relación con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.

En el caso de títulos de Máster, los resultados de aplicación de los criterios de admisión en relación con el perfil de ingreso definido en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.

En el caso de títulos de Máster, la efectividad de los complementos de formación establecidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.

La fiabilidad de los datos e indicadores facilitados por la universidad.

La evolución de la tasa de graduación, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.

La evolución de la tasa de abandono, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.

La evolución de la tasa de eficiencia, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.

ASPECTOS A CONSIDERAR POR LOS EVALUADORES DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER Y DE LOS TÍTULOS MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

La evolución de la tasa de rendimiento, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título.

La evolución de la tasa de éxito, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título.

La relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Directriz 7.2 La satisfacción del alumnado, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada.

Aspectos a considerar:

La fiabilidad de los resultados de las encuestas u otros métodos utilizados para valorar la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

La satisfacción de los grupos de interés con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por el alumnado.

La satisfacción de los grupos de interés con la organización de la enseñanza (distribución, tiempos, carga, prácticas, etc.) y con el proceso de enseñanza aprendizaje (metodologías, actividades formativas, tutorías, movilidad e internacionalización, prácticas externas, etc.).

La satisfacción de los grupos de interés con los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que facilita.

La satisfacción de los grupos de interés con las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo: aulas, laboratorios, biblioteca, espacios de trabajo, centros colaboradores y asistenciales, etc.

La satisfacción de los grupos de interés con la atención recibida por el alumnado (programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc.).

La satisfacción de los grupos de interés con las tasas de graduación, las tasas de abandono y la empleabilidad del título.

ASPECTOS A CONSIDERAR POR LOS EVALUADORES DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER Y DE LOS TÍTULOS MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Directriz 7.3 Los indicadores de empleabilidad de los egresados son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

Aspectos a considerar:

La fiabilidad de los indicadores de empleabilidad.

La evolución de los indicadores de empleabilidad en relación con el contexto socio-económico y profesional del título.

La existencia de planes de actuación institucional de la universidad para facilitar y mejorar la empleabilidad de los egresados del título.

La satisfacción de los egresados con la formación recibida y las posibilidades de empleabilidad

La satisfacción de los empleadores con la formación recibida en el título por los egresados y las posibilidades de empleabilidad.

ASPECTOS A CONSIDERAR POR LOS EVALUADORES DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER Y DE LOS TÍTULOS MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

CONTROL DE CAMBIOS

Edición	Fecha	Descripción de la modificación
V.2	01/07/2025	Inicio del control de versiones para el documento Modificaciones: • Se modifica el título del documento para incluir los títulos de Enseñanzas Artísticas Superiores. • Se suprimen las columnas que hacían referencia a la valoración de cada aspecto a considerar, en términos de SA (Se Alcanza), SAP (Se Alcanza Parcialmente), NSA (No Se Alcanza). • Se modifica el texto del documento cuando es requerido para incluir la referencia a los centros de enseñanzas artísticas superiores. • Se incluye referencia a la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual en la Directriz 1.1.
V.3.	15/15/2026	• Se modifica la referencia a las enseñanzas artísticas superiores de Máster por “Máster en enseñanzas artísticas” • Se ajusta el lenguaje a la perspectiva de género en todo el documento. • Se ajusta la referencia a AVAP eliminando el artículo “la” previo. • Se incluye la necesidad de hacer referencia a la información concreta de las sedes en las que se imparte cada título, pues hasta ahora el documento solo hacía referencia a los centros.

**ASPECTOS A CONSIDERAR POR LOS EVALUADORES DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS
TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER Y DE LOS TÍTULOS MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
EN LA COMUNITAT VALENCIANA**



© Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva

Plaça de l'Ajuntament nº6, pta. 8. 46002, València

962939390 – avap@avap.es